



RESOLUCION No. 012-AD-86

Lima, 13 de ENERO de 1986

CONSIDERANDO :

Que, la Dirección General del Presupuesto Público del Ministerio de Economía, Finanzas y Comercio, con Of. CIRC. N° 035-82-EFC/77 de 09 de Noviembre de 1985, ha dispuesto la apertura de las Sub-Cuentas para el Ejercicio Fiscal vigente, así como la actualización de las Firmas autorizadas para el manejo de las Cuentas Corrientes;

Que, de conformidad con lo dispuesto por el numeral 1.4 del párrafo 3 de la Directiva para el cierre de operaciones de Fondos del Tesoro Público del Presupuesto de 1985 e inicio de operaciones del Presupuesto del año 1986, aprobada por Resolución Directoral N° 104-85-EFC/77-15.01; es necesario designar a los miembros - Titulares y Suplentes autorizados para el manejo de las cuentas corrientes en el Banco de la Nación y Sub-Cuentas del Tesoro Público; y

Estando a lo informado por las Oficinas, Central de Administración y de Asesoría Jurídica y con la opinión favorable de la Dirección Ejecutiva;

SE RESUELVE :

Artículo 1°.- DESIGNAR a los siguientes Funcionarios para que, en condición de - Titulares, asuman la responsabilidad del manejo de las Sub-Cuentas del Tesoro Público y Cuentas Corrientes en el Banco de la Nación .

- Señor JOSE RAUL MONTOYA VALDERRAMA : Jefe de la Oficina Central de Administración.
- Señor ROBERTO CALONGE LEON : Jefe de la Unidad de Tesorería.

Artículo 2°.- DESIGNAR a los siguientes Funcionarios para que, en condición de - Suplentes, asuman la responsabilidad del manejo de las Sub-Cuentas del Tesoro Público y Cuentas Corrientes en el Banco de la Nación.

- Señor VICTOR CASTAGNOLA MALDONADO : Jefe del IPD.
- Señor JAIME ANDRADE MENDOZA : Director Ejecutivo

Artículo 3°.- TRANSCRIBASE copia de la presente Resolución a la Dirección General del Tesoro Público y al Banco de la Nación.

Regístrese y Comuníquese.

OCA/RMV.
ead.

JAIME ANDRADE MENDOZA
Director Ejecutivo
p' El Jefe del IPD



**INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE**

Res 012-AD-86
13/01/86
ASUNTO: Designación de Funcionarios como Titulares del Manejo de las Sub-Cuentas del Tesoro Público y Cuentas Corrientes en el Banco de la Nación.

INFORME N° 006-OAJ/86

AL SEÑOR JEFE DEL IPD



- 1°.- La Dirección General del Presupuesto Público del Ministerio de Economía, Finanzas y Comercio, con Oficio Circular N° 035-82-EFC/77 de 09 de Noviembre 1985, ha dispuesto la apertura de las Sub-Cuentas para el Ejercicio Fiscal vigente, así como la actualización de las Firmas autorizadas para el manejo de las Cuentas Corrientes.

De acuerdo con el numeral 7.4 del párrafo 3 de la Directiva para el cierre de Operaciones de Fondos del Tesoro Público del Presupuesto 1985 e inicio de operaciones del Presupuesto del año 1986, aprobada por Resolución Directoral N° 104-84-EFC/77-15.01; es necesario designar a los miembros Titulares y Suplentes autorizados para el manejo de las cuentas corrientes en el Banco de la Nación y Sub-Cuentas del Tesoro Público.

- 2°.- Esta OAJ opina procedente designar a los siguientes Funcionarios para que en condición de Titulares, asuman la responsabilidad del manejo de las Sub-Cuentas del Tesoro Público y Cuentas Corrientes en el Banco de la Nación :

Sr. JAIME ANDRADE MENDOZA : Director Ejecutivo
Sr. JOSE RAUL MONTOYA VALDERRAMA : Jefe de la Oficina Central de Administración.

Así como designar a los siguientes Funcionarios para que en condición de Suplentes asuman la responsabilidad del manejo de las Sub-Cuentas del Tesoro Público y Cuentas Corrientes en el Banco de la Nación :

Sr. VICTOR CASTAGNOLA MALDONADO : Jefe del IPD
Sr. ROBERTO CALONGE LEON : Jefe de la Unidad de Tesorería.

recomendándose se transcriba copia de la Resolución que designa a los ya referidos Funcionarios para que asuman la responsabilidad de las Sub-Cuentas del Tesoro Público y Cuentas Corrientes en el Banco de la Nación; asimismo a la Dirección General del Tesoro Público y al Banco de la Nación, para los fines consiguientes.

Lima, 13 de Enero de 1986.

Atentamente,

OAJ/86
TVM/rtp.



Edo. Villavicencio Murillo
EDORO VILLAVICENCIO MURILLO
Bogado Jefe Oficina de Asesoría Jurídica
INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE